

La Policía Local de Elda busca vertidos ilegales con drones

22/11/2024



Los agentes revisan las zonas más utilizadas con el dron | Imagen cedida.

La unidad de drones de la Policía Local ha puesto en marcha una campaña de controles y vigilancia para detectar los vertidos ilegales en el término municipal. Los efectivos policiales, que cuentan con el apoyo de coches patrulla, están realizando estos controles de manera regular en diferentes puntos y a lo largo de todo el día, incluso en horario nocturno.

La concejala de Seguridad Ciudadana, **Silvia Ibáñez**, ha

explicado que "el objetivo de esta campaña es detectar *in fraganti* a personas que estén realizando vertidos de escombros, plásticos, enseres, productos químicos, restos de poda y cualquier otro resto que deberían ser depositados en el Ecoparque. Además, también se están localizando otros puntos en los que se hayan podido realizar ya los vertidos ilegales con el objetivo de ser retirados por la empresa concesionaria".

Estos controles se realizan en zonas como las inmediaciones de la Estación de Monóvar, la zona del IES La Melva o la carretera de Sax, entre otros lugares en los que de manera regular se realizan vertidos ilegales.

Cuando los agentes identifican a una persona realizando este tipo de acción, el Ayuntamiento de Elda, a través de la Concejalía de Medio Ambiente, inicia los trámites para abrir un expediente sancionador ante un hecho que está catalogado como infracción grave con una sanción de entre 600 y 30.000 euros. Cualquier vertido de voluminosos o escombros, salvo que sea de muy escasa cantidad, son calificados de graves.

Hay que recordar que los ciudadanos pueden llevar sus residuos (escombros, chatarra, plásticos y cualquier otro resto) al Ecoparque, que está abierto de martes a viernes de 10 horas a 14 horas por la mañana y de 17 horas a 19 horas por las tardes, y los sábados y domingos, de 10 a 14 horas.

La recogida de los residuos por parte del Ecoparque no tiene coste alguno y se pueden depositar muebles, electrodomésticos y otros voluminosos de hasta 2 metros cúbicos, 300 kilos de escombros o restos de obra y hasta 3 metros cúbicos de poda de jardinería.